Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0384 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta inversa No. SI-SGOB-011-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en virtud de lo contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones para contratar el objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de abril al 8 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron respondidas oportunamente.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación exclusiva de MIPYME por superar el umbral legal establecido para ello.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($800.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, discriminado así:

- **VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($294.300.447,00,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

- **VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO: QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($505.699.553,00),** como monto agotable.

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0384 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta inversa No. SI-SGOB-011-2026

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26000824
CDP No.	26000771
lunes 26 enero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4501079		$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHOCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000771 se emite en Monteria el dia lunes 26 de enero de 2026 como requisito previo a:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección…".*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta inversa **No. SI-SGOB-011-2026**, para contratar el siguiente objeto contractual: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, de acuerdo al estudio previo elaborado para tal efecto, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0384 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta inversa No. SI-SGOB-011-2026

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso NO está limitado a MiPymes por no cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/05/2026 11:59 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/05/2026 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/05/2026 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	15/05/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	20/05/2026 8:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	20/05/2026 8:05 AM *
Informe de presentación de Ofertas	20/05/2026 9:00 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/05/2026 11:59 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27/05/2026 9:30 AM *
Apertura del sobre económico	27/05/2026 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/05/2026 11:59 PM *
Firma del Contrato	28/05/2026 11:59 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1/06/2026 11:59 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	3/06/2026 11:59 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - El valor del Contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($800.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, discriminado así:

- **VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($294.300.447,00,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

- **VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO: QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($505.699.553,00),** como monto agotable.

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0384 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta inversa No. SI-SGOB-011-2026

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26000824
CDP No.	26000771
lunes 26 enero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4501079		$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHOCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000771 se emite en Monteria el dia lunes 26 de enero de 2026 como requisito previo a:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó Jurídicamente. Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S. -Asesores Externos

Vo.Bo. Katya Cabrales B– JOC